



UIIM

**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
Indígena de Michoacán**

Asunto: **Seguimiento trabajo a distancia**

Referencia: Oficio N° 117/2020.

Pátzcuaro, Michoacán, a 28 de Octubre del 2020.

**PERSONAL DE LA UIIM
PRESENTE.**

Por este medio y en alcance al oficio 094/2020 de fecha 04 de septiembre 2020, se informa a todo el personal de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, que debido a la contingencia en la que seguimos debido a la pandemia por COVID-19, los lineamientos a seguir serán los mismos establecidos en el oficio mencionado.


Cabe señalar que, respecto a la jornada laboral **presencial**, es decir, dentro de alguna de las oficinas y/o campus de la universidad seguirán siendo de máximo 6 hrs, lo cual **no significa** que los días y horas dentro de la jornada normal de trabajo que no se acuda a alguna de las oficinas y/o campus no se deba de estar pendiente y atender cualquier situación y/o indicación por parte de los jefes y/o directivos de la UIIM.

La obligación de todos los trabajadores es acudir al llamado y atender las situaciones que se presenten, ya que el hecho de trabajar algunos días desde casa es por no propagar el contagio de COVID-19, mas no se debe de tomar como periodo de descanso ni vacacional.

Bajo esta tesitura los jefes y/o directivos tendrán la facultad de hacer levantamiento de actas administrativas en los casos de desacato a lo aquí expuesto.

Aprovecho la oportunidad para agradecer el apoyo y la disposición de cada uno de ustedes, para la operatividad de la Universidad.

ATENTAMENTE


L.C. Ana Laura León Páramo
Delegada Administrativa

